



## **Dipres publica manual de aplicación de la nueva estructura presupuestaria que otorga flexibilidad a Gobiernos Regionales**

*La Ley de Presupuestos de 2022 avanzó en la implementación de la nueva estructura presupuestaria, que se hace cargo de la nueva realidad regional al tener nuevas autoridades electas. Con esto, serán los Gobernadores Regionales quienes determinarán la distribución de los montos globales de sus presupuestos entre los diferentes rubros de gasto.*

**2 de febrero de 2022.** En el marco de la nueva estructura presupuestaria para las regiones, establecida en la Ley de Presupuestos 2022, la Dirección de Presupuestos (Dipres) envió recientemente a los Gobiernos Regionales (Gores) un manual práctico para que las autoridades regionales puedan aplicar la nueva estructura, que los dota de mayor flexibilidad en la distribución de los recursos y consolida un avance inédito en materia de descentralización presupuestaria.

El “Manual de aplicación de la nueva estructura presupuestaria para los Gobiernos Regionales” fue formalizado a través de la resolución exenta N° 43 de 28 de enero de 2022 y enviado en esa fecha a las autoridades regionales. Además, este miércoles se publicó en la página web de la Dipres.

“Con un claro compromiso de avanzar en la descentralización financiera, esta propuesta se presentó en la Ley de Presupuestos del año 2022, la que fue aprobada por el Congreso Nacional, y donde se avanzó en la implementación de la nueva estructura presupuestaria que se hace cargo de la nueva realidad regional al tener autoridades electas. Se trata de un cambio relevante en flexibilidad presupuestaria para los gobiernos regionales, ya que ahora son las autoridades de cada región quienes determinarán la distribución de los montos globales entre los diferentes rubros de gasto en cada Gore, y ello es lo que se materializa en este Manual aplicativo”, explicó la Directora de Presupuestos, Cristina Torres.

La Directora de Dipres señaló que este manual de consulta —que fue elaborado por el equipo técnico de la Institución que es contraparte de los Gores— permite comprender la mecánica de la ejecución de los Gobiernos Regionales en los ámbitos presupuestarios y normativos en esta nueva estructura presupuestaria y planteó que “tiene como objetivo facilitar el trabajo de los equipos de los Gobiernos Regionales y de otras instituciones públicas que tienen relación con estos, sirviendo como una guía operativa. Esto, con la finalidad de contribuir a la descentralización fiscal y una óptima ejecución de los recursos públicos”.

### **Nueva estructura presupuestaria**

Esta nueva estructura presupuestaria aprobada otorga flexibilidad a las regiones en la distribución de los presupuestos y sus modificaciones, avanzando en algunos de los elementos considerados en el proyecto de ley de descentralización financiera, que actualmente se encuentra en el Congreso.

Así, en la Ley de Presupuestos 2022 se crea un nuevo capítulo presupuestario en el Ministerio del Interior denominado “Financiamiento Gobiernos Regionales”, el cual contiene todas las fuentes de ingresos de los Gobiernos Regionales, y en el gasto un monto global para funcionamiento y otro monto global para inversión regional. Este programa reemplaza a los 34 programas presupuestarios de Gores existentes hasta el año 2021 (funcionamiento, inversión, FONDEMA y programa de Financiamiento en el Tesoro Público). Este nuevo modelo presupuestario estableció los montos globales destinados a Funcionamiento e Inversión Regional, los que serán distribuidos por la Autoridad Regional.

En este sentido, la Dipres informó que, de acuerdo con la nueva normativa, los Gobernadores Regionales ya remitieron sus propuestas de presupuesto aprobadas por el respectivo Consejo Regional a la Dirección de Presupuestos, y ya se encuentran en trámite las resoluciones que fijan el presupuesto regional tanto de funcionamiento como de inversión para 2022.